



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. 0646 GADMICP-SG-2019
Pujilí, 19 de diciembre del 2019

Señores
Dr. Marcelo Treviño,
Pastor Gustavo Negrete,
Presente.-

**PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

De mis consideraciones:

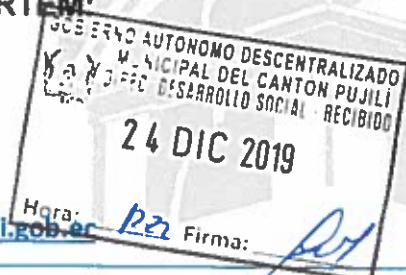
Luego de expresarles un atento y cordial saludo, me permito participarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, en su Sesión Ordinaria realizada el día lunes 16 de diciembre del 2019, al analizar el punto 2.- **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ALFONSO TULPA, ACERCA DEL RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS PUJILENSES QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES.**- Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que expresan los Arts. 76 numeral 7 letra l), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), y 318 del COOTAD, el Legislativo Municipal **POR MAYORÍA RESOLVIÓ:** (Con el voto a favor de la moción del señor Concejal Lic. Luis Oswaldo Guamán Guanotuña, por parte de los señores Concejales: Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, Lic. Luis Oswaldo Guamán Guanotuña, Dr. Edgar Alonso Jiménez Sarzosa, Alcalde (E) del Cantón y el Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco; por la moción del señor Concejal Econ. Christian Chugchilán Tipan, los señores Concejales: Msc. Johan Paúl Arroyo Segovia y el Econ. Christian Chugchilán Tipan; y, con el voto en contra del señor Concejal: Sr. Agustín Cuyo Cuyo).

- Aprobar la entrega por parte del Legislativo Municipal de: Placas de Reconocimiento Post Mortem, Condecoración al Mérito Laboral al haber cumplido 25 años de servicio en el GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí, Condecoración al Mérito y Reconocimiento al Mérito Deportivo, a los ciudadanos pujilenses que a continuación se da a conocer:

PLACAS DE RECONOCIMIENTO POST MORTEM:

Sr. Inocencio Tucumbi Vega
Sr. Abelardo Vega Caisaguano
Sr. Marco Humberto Oto Rivera

E-mail: gadpujilli@pujilli.gob.ec





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí



SECRETARÍA GENERAL

Sr. José Daniel Chaluisa Cuzco

CONDECORACIÓN AL MÉRITO LABORAL AL HABER CUMPLIDO 25 AÑOS DE SERVICIO EN EL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ:

Sr. César Humberto Comina Suntasig
Sr. César Washington Ilaquize Tasichana
Sr. Hernán José Augusto Granja Maldonado

CONDECORACIÓN AL MÉRITO:

Sr. Mayor Darío Salguero
Sr. José Merizalde
Sr. Diego Benítez
Sr. Wilfrido Acurio
Grupo de Amigos las Torres Gemelas

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO:

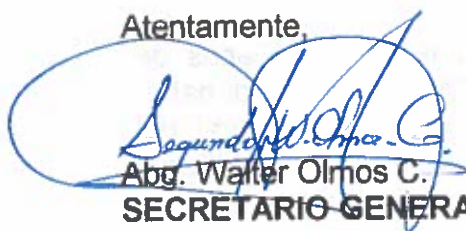
Srta. Wendy Tasipanta
Srta. Doménica Rubio

- Así como también se incluya a los siguientes ciudadanos pujilenses, para que sean partícipes de este reconocimiento:

Srta. Sara Pastuña
Sr. Baño

Particular que me permito poner en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Abg. Walter Olmos C.

SECRETARIO GENERAL DEL GADM DEL CANTÓN PUJILÍ.



E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí

SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. 0645 GADMICP-SG-2019
Pujilí, 19 de diciembre del 2019



Señore@s Concejale@s
José Alfonso Tulpa C.,
Econ. Christian J. Chugchilán T.
María Hortencia Cayo U.

**PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIF Y PRESUP.
INTEGRANTE COMISIÓN DE PLANIF Y PRESUP.
INTEGRANTE COMISIÓN DE PLANIF Y PRESUP.**

Eco. Diego Noboa,
Dr. Marcelo Treviño,
Pastor Gustavo Negrete,
Presente.-

**DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

De mis consideraciones:

Luego de expresarles un atento y cordial saludo, me permito participarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, en su Sesión Ordinaria realizada el día lunes 16 de diciembre del 2019, al analizar el punto 3.- **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (Of. NRO. 0419-GADIMP-DF-2019, de fecha 06 de diciembre de 2019), PREPARADO POR EL ECON. JUAN DIEGO NOBOA B., DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN EN PRIMERA DISCUSIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA POR PARTE DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN AL ART. 256, INCISO SEGUNDO DEL COOTAD.-** Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts. 76 numeral 7 literal I), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), 255, 256, y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:**

- Aprobar en Primera Discusión la Reforma Presupuestaria de conformidad a la comunicación de la Dirección Financiera (Of. NRO. 0419-GADIMP-DF-2019, de fecha 06 de diciembre de 2019).
- Encomendar a la Comisión de Planificación y Presupuesto, el análisis e informe de la señalada Reforma Presupuestaria, informe que será conocido en la próxima sesión que mantenga el Legislativo Municipal, sobre la base del cual se adoptará la resolución que corresponda.

Particular que me permito poner en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

[Signature]
Abg. Walter Olmos C.

SECRETARIO GENERAL DEL GADM DEL CANTÓN PUJILÍ.

E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec



García Moreno 5-09 y Hazaña Nro. 1041 2 725 773 / (03) 2 725 773 Ext. 237



Recibido
23-12-2019
14:22
[Signature]



1
100

20 11

1 1